SA-MC-DT-PUT-003-2018

OBJETO:

“ATENCION OBRAS DE EMERGENCIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE EN LAS VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL PUTUMAYO DEL INVIAS”

FECHA:

12 DE ABRIL DE 2018

1. OBJETO

El Instituto Nacional de Vías mediante **Resolución No. 026 del 21 de Marzo de 2018**, ordenó la apertura del proceso **SA-MC-DT-PUT-003-2018,** que tiene por OBJETO **“ ATENCION OBRAS DE EMERGENCIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE EN LAS VIAS A CARGO DE LA DIRECCION PUTUMAYO DEL INVIAS”.**

Cuadro No. 1 INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL PROYECTO	PLAZO DEL CONTRATO (MESES)	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS)	UBICACIÓN
ATENCION OBRAS DE EMERGENCIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE EN LAS VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL PUTUMAYO DEL INVIAS	**SEIS (06) MESES**	**$ 399.998.907.00**	**VIAS EN JURISDICCION DE LA Territorial Putumayo**

1.2 PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente proceso es el establecido en el Cuadro No. 1 del capítulo I del presente pliego de condiciones, el cual se contará a partir de la fecha de la orden de inicio.

1.3 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Instituto para la atención del compromiso derivado del presente proceso de selección, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal así:

Cuadro No. 2 CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP	fecha	VALOR CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
40318	2018/01/12	$ 400.000.000

1.4 PRESUPUESTO OFICIAL

El Instituto tiene previsto que el valor del presupuesto oficial para el presente proceso, asciende a **$399.998.907.00** tal como se discrimina en el cuadro No. 1.

"Será causal de rechazo, cuando el valor total corregido de la oferta económica para el proceso, al cual se presente oferta, exceda el presupuesto oficial establecido".

2. PROPUESTAS RECIBIDAS

De acuerdo con el registro de cierre del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MINIMA CUANTIA No. SA-MC-DT-PUT-003-2018** realizado el día nueve de abril de 2018, se realizó el Cierre de Recibo de Propuestas en SECOP 2, una vez fueron recibidas las Propuestas para el presente proceso hasta la hora ya señalada previamente, en total se radicaron seis (6) propuestas en el Secop 2 e igualmente, en las instalaciones se recibieron ocho (8) sobres 2, de las cuales se tomaron los siguientes datos:

#	PROPONENTES Sobre 1 Secop 2	#	PROPONENTES Sobre 2 Físico
1	ARIEL SERRANO GONZALEZ	1	JULIÁN ARLY PEDRAZA JIMÉNEZ
2	JOSE JAVIER ANGARITA BOLADO	2	CONSORCIO CM-18
3	CONSORCIO CM-18	3	MAGALI REYES PATIÑO
4	JULIAN ARLY PEDRAZA JIMENEZ	4	ZENAIDA SANTANDER BURITICÁ
5	LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE	5	ARIEL SERRANO GONZÁLEZ
6	HOLBIN GERMAN BEDOYA VEGA	6	HOLBIN GERMAN BEDOYA VEGA
7		7	LUIS FERNANDO CASTRILLÓN A.
8		8	JOSÉ JAVIER VICENTE ANGARITA BOLADO

Nota.: Como se puede apreciar en el presente cuadro, las oferentes Magali Reyes Patiño y Zenaida Santander Buritica allegaron a la entidad el Sobre 2. Propuesta Económica, sin embargo, en el periodo comprendido para ello, en la Plataforma Secop 2, no realizaron la presentación oportuna de los documentos habilitantes, motivo por el cual, la entidad no evaluara sus propuestas puesto que, no cuenta con el material para hacerlo, en consecuencia desde este momento se consideran rechazadas ya que no presentaron documento habilitante alguno.

3. METODOLOGIA DE EVALUACION Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

De acuerdo al Pliego de Condiciones, las propuestas se sometieron a la evaluación en los siguientes aspectos:

CRITERIO	CALIFICACIÓN
REQUISITOS JURÍDICOS	Admisible / No Admisible
REQUISITOS FINANCIEROS	Admisible / No Admisible
REQUISITOS TECNICOS	Admisible / No Admisible
TOTAL	Admisible / No Admisible

3.1 EVALUACION JURÍDICA

Verificados los documentos solicitados en el Pliego de Condiciones y efectuado el correspondiente análisis jurídico de los mismos, se constató:

PROPONENTE No. 01 – ARIEL SERRANO GONZALEZ

Al evaluar la propuesta con base en el Pliego de condiciones publicados en el SECOP 2, la propuesta cumple con los Requisitos Jurídicos, tiene calificación Jurídica de **ADMISIBLE.**

Se ordena subsanar: El proponente no allega los documentos respectivos para acreditar la calidad de la Contadora Publica MIREYA SERRATO CUELLAR, en consecuencia se ordena allegarlos dentro del término señalado so pena de rechazo del citado documento.

PROPONENTE No. 02 – JOSE JAVIER ANGARITA BOLADO

Al evaluar la propuesta con base en el Pliego de condiciones publicados en el SECOP 2, la propuesta cumple con los Requisitos Jurídicos, tiene calificación Jurídica de **ADMISIBLE.**

PROPONENTE No. 03 – CONSORCIO CM-18 CONFORMADO POR: CARLOS FERNANDO CORDOBA AVILES (60%) Y HERMES MAURICIO GARCIA BELTRAN (40%).

Al evaluar la propuesta con base en el Pliego de condiciones publicados en el SECOP 2, la propuesta cumple con los Requisitos Jurídicos, tiene calificación Jurídica de **ADMISIBLE.**

PROPONENTE No. 04 – JUAN ARLY PEDRAZA JIMENEZ

Al evaluar la propuesta con base en el Pliego de condiciones, la propuesta cumple con los Requisitos Jurídicos, tiene calificación Jurídica de **ADMISIBLE.** Los documentos allegados por este proponente no cuenta con firma mecánica, sin embargo, la entidad atendiendo lo establecido en el pliego de condiciones los considera validos (Numeral 3.1 **NOTA 2:** Teniendo en cuenta que al momento de remitir los documentos por parte del proponente en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC), link: http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx, tiene dicho portal el SELLO DE TIEMPO, el cual se trata un mecanismo de seguridad y validez jurídica de la fecha y hora exacta en la generación, envío y recepción de información electrónica, además que garantiza la integridad de la información durante su ciclo de vida, sello este que se encuentra vinculado a la FIRMA DIGITAL (Ley 527 de 1999, Decreto 2364 de 2012 y demás normas que las

modifiquen, aclaren o complementen), no es indispensable remitir este documento firmado por el proponente, pues la entidad entenderá que con este SELLO DE TIEMPO, el representante legal está firmando la oferta.)

El proponente no allega los documentos respectivos para acreditar la calidad de la Contadora Publica MIRYAM P. ALBA ACEVEDO, en consecuencia se ordena allegarlos dentro del término señalado so pena de rechazo del citado documento.

PROPONENTE No. 05 – LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE

Al evaluar la propuesta con base en el Pliego de condiciones publicados en el SECOP 2, la propuesta cumple con los Requisitos Jurídicos, tiene calificación Jurídica de **ADMISIBLE.**

PROPONENTE No. 06 – HOLBIN GERMAN BEDOYA VEGA

Al evaluar la propuesta con base en el Pliego de condiciones publicados en el SECOP 2, la propuesta cumple con los Requisitos Jurídicos, tiene calificación Jurídica de **ADMISIBLE.**

LA EVALUACIÓN JURÍDICA SE ENCUENTRA EN LOS CUADROS EXCEL ADJUNTOS AL PRESENTE INFORME

3.2 ANALISIS FINANCIERO:

Una vez revisados los documentos solicitados en los Pliegos de Condiciones del presente proceso, publicados en el SECOP 2 de acuerdo como lo indica **COLOMBIA COMPRA EFICIENTE** a través de las Guías determinadas para estos procesos, se determina que los Proponentes cumplen con los requisitos y se determina que son **ADMISIBLE / NO ADMISIBLE**:

No.	PROPONENTE	EVALUACION FINANCIERA
1	ARIEL SERRANO GONZALEZ	**ADMISIBLE**
2	JOSE JAVIER ANGARITA BOLADO	**ADMISIBLE**
3	CONSORCIO CM-18	**NO ADMISIBLE**
4	JUAN ARLY PEDRAZA JIMENEZ	**ADMISIBLE**
5	LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE	**ADMISIBLE**
6	HOLBIN GERMAN BEDOYA VEGA	**ADMISIBLE**

Con base en la información Anexa en el SECOP 2 por cada uno de los Proponentes tanto Personas Naturales como Consorcios, la Matriz Financiera determina que el CONSORCIO CM – 18 no tiene CAPACIDAD RESIDUAL PARA LA CONTRATACION por causa de mostrar un Saldo en Ejecución de Contratos que afecta su evaluación, determinándose NO ADMISIBLE.

Las demás Propuestas se determinan ADMISIBLES.

El Resumen de la Evaluación FINANCIERA se encuentra en los cuadros Excel adjuntos al presente informe.

3.3 ANALISIS TECNICO.

PROPONENTE No. 01 – ARIEL SERRANO GONZALEZ

Al evaluar la propuesta con base en el Pliego de condiciones publicados en el SECOP 2, la propuesta cumple con los Requisitos Técnicos, tiene calificación Técnica de **ADMISIBLE.**

PROPONENTE No. 02 – JOSE JAVIER ANGARITA BOLADO

Al evaluar la propuesta con base en el Pliego de condiciones publicados en el SECOP 2, la propuesta cumple con los Requisitos Técnicos, tiene calificación Técnica de **ADMISIBLE.**

PROPONENTE No. 03 – CONSORCIO CM-18 CONFORMADO POR: CARLOS FERNANDO CORDOBA AVILES (60%) Y HERMES MAURICIO GARCIA BELTRAN (40%).

Al evaluar la propuesta con base en el Pliego de condiciones, la propuesta Cumple con los Requisitos Técnicos, tiene calificación Técnica de **ADMISIBLE**.

PROPONENTE No. 04 – JUAN ARLY PEDRAZA JIMENEZ

Al evaluar la propuesta con base en el Pliego de condiciones, la propuesta cumple con los Requisitos Técnicos, tiene calificación Técnica de **ADMISIBLE**

PROPONENTE No. 05 – LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE

Al evaluar la propuesta con base en el Pliego de condiciones, la propuesta cumple con los Requisitos Técnicos, tiene calificación Técnica de **ADMISIBLE**

PROPONENTE No. 06 – HOLBIN GERMAN BEDOYA VEGA

Al evaluar la propuesta con base en el Pliego de condiciones, la propuesta cumple con los Requisitos Técnicos, tiene calificación Técnica de **ADMISIBLE**

El Resumen de la Evaluación Técnica se encuentra en los cuadros Excel adjuntos al presente informe.

4. OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN. Si dentro del término establecido de los pliegos de condiciones para la publicación del informe de RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN, se encontraren discrepancias u omisiones en el mismo, deberán darlos a conocer al instituto por medio de la Plataforma Secop 2 y dentro del plazo señalado para ello en el Secop 2, es decir, desde el 13 al 17 de abril de 2018.

5. RESÚMEN DE LAS PROPUESTAS

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD TECNICA	EVALUACIÓN DEFINITIVA	FACTOR DE CALIDAD

1	ARIEL SERRANO GONZALEZ	**ADMISIBLE**	**ADMISIBLE**	**ADMISIBLE**	**ADMISIBLE**	**CUMPLE**
2	JOSE JAVIER ANGARITA BOLADO	**ADMISIBLE**	**ADMISIBLE**	**ADMISIBLE**	**ADMISIBLE**	**CUMPLE**
3	CONSORCIO CM-18	**ADMISIBLE**	**NO ADMISIBLE**	**ADMISIBLE**	**NO ADMISIBLE**	**NO CUMPLE**
4	JUAN ARLY PEDRAZA JIMENEZ	**ADMISIBLE**	**ADMISIBLE**	**ADMISIBLE**	**ADMISIBLE**	**CUMPLE**
5	LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE	**ADMISIBLE**	**ADMISIBLE**	**ADMISIBLE**	**ADMISIBLE**	**CUMPLE**
6	HOLBIN GERMAN BEDOYA VEGA	**ADMISIBLE**	**ADMISIBLE**	**ADMISIBLE**	**ADMISIBLE**	**CUMPLE**

6. PROFESIONALES A CARGO DE LA EVALUACIÓN

MILTON GERMAN CHAMORRO MIRANDA.
EVALUACIÓN TÉCNICA – FINANCIERA.

JUAN CARLOS CORDOBA C.
EVALUACIÓN JURÍDICA.

Vª.Bª JAIRO EDMUNDO GONZALEZ GUDIÑO.
Director Territorial Putumayo.